



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna IAI/CI N° 01/23, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno al 31 de diciembre de 2022, del Ministerio de Defensa.

El objetivo del presente examen es expresar un pronunciamiento de los registros contables y presupuestarios de recursos y gastos que sustentan la emisión de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2022, y las deficiencias de control interno.

El objeto del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por el Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2022, sobre sus operaciones presupuestarias y financieras en el Sistema de la Gestión Pública (SIGEP) durante la gestión 2022. Para el efecto se efectuó la evaluación de los siguientes registros:

- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos C-21.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31.

En nuestra opinión, los registros contables y presupuestarios que sustentan la emisión de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Ministerio de Defensa al 31 de diciembre de 2022, presentan información confiable, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del Ministerio de Defensa, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2022; y un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contable, y minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores e irregularidades), excepto las deficiencias de control interno que se describen:

- Observaciones en los Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Asuntos Administrativos y Dirección General de Logística
- Falta de formalización de procedimientos para la Conciliación de Ingresos del Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado

Es cuanto corresponde informar a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 10 de enero de 2023.